

DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 6 0 8 LITUECHE, 1 5 MAY 2018

## CONSIDERANDO:

- La necesidad adquirir mueble clínico para área de Kinesiología, instalación de cerradura en bodega e instalación de acrílico divisorio Área Limpia en Centro Comunitario de Salud Litueche.
- Que se necesita esta adquisición para la puesta en marcha del Centro Comunitario de Salud Litueche.
- La licitación 580075-6-LE18, en donde se adjudicó la Construcción de Mobiliario Clínico para El Centro Comunitario De Salud DISAM, mediante decreto Alcaldicio nº 490 del 04 de Abril del 2018 al Sr. José Renán Becerra Carreño.
- La necesidad de registrar este proceso mediante un Servicio Conexo de la ley de compras públicas.

## VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento mediante su catálogo electrónico artículo 10°, NUMERLA 7 LETRA A) El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que nombra alcalde titular.- El decreto nº 597 del 09 de Mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

## DECRETO:

- 1.- Autorícese la compra mediante Trato Directo, Servicio Conexo, un mueble clínico para área de Kinesiología, instalación de una cerradura en bodega e instalación de acrílico divisorio Área Limpia Centro De Salud Litueche.
- Gírese Orden de compra a JOSE RENAN BECERRA CARREÑO Rut 6.946.927-2, por el monto \$ 261.800.- (Doscientos sesenta y unos mil ochocientos pesos,) IVA INCLUIDO.

PROVEEDOR	PRODUCTO	PRECIO UNITARO	TOTAL IVA INCLUID
JOSE RENAN BECERRA CARREÑO	Construcción e instalación mueble clínico, área kinesiología.	\$ 170.000	\$ 202.300
	Suministro e instalación de cerradura en bodega.	\$ 30.000	\$ 35.700
	Suministro e instalación de acrílico divisorio Area Limpia	\$ 20.000	\$ 23.800

TOTAL IVA INCLUIDO \$ 261,800

LAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal Por orden del Sr. Alcalde

3.- Impútese el gasto al presupuesto municipal área salud año 2018 a convenio AGL BRECHAS 2018 cuenta 215.22 04.999 002 001

LAURA UNIBE SILVA Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/grv Distribución Archivo de Partes DISAM  $\varphi$